



Libertad y Orden
Ministerio Vivienda,
Ciudad y Territorio
República de Colombia

NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 2.0

Fecha: 18-04-2013

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la causal NO PRESENTA DIRECCION y no fue posible notificar personalmente al ciudadano:

NOMBRE	RADICADO
JUAN CARLOS SALAZAR Y OTROS	PQR 17676-2014

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de oficio con radicado del mes de Enero del 2014 y relacionado en el cuadro anterior, a través del cual se da respuesta a Derecho de petición.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación Febrero 06 del 2014

Fecha de des fijación Febrero 13 del 2014


ADRIANA BONILLA MARQUINEZ

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención al Usuario y Archivo

Elaboro: Liz Archila Olivera
Fecha: Febrero -2014



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-02-2014 12:17
Al Contestar Cita Este No.: 2014EE0006974 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7421-GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO / ADRIANA BONILLA MARQUINEZ
DESTINO JUAN CARLOS SALAZAR Y OTROS
ASUNTO DERECHO DE PETICIÓN
OBS ACLARAR SOLICITUD SOLO ANEXO LO DEL SISBE

Bogotá, D.C.,

2014EE0006974



Señor(a):
JUAN CARLOS SALAZAR Y OTROS
Sin Dirección
Jamundi – Valle

Asunto: Respuesta a su solicitud –Aclarar Solicitud
PQR -17676-2014

Apreciado Usuario:

Con el fin de dar respuesta satisfactoria a su solicitud radicada en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el número citado en el asunto y teniendo en cuenta el término señalado en el artículo 13 del Código Contencioso Administrativo, me permito solicitarle aclarar el objeto de dicha comunicación indicando en los términos en los cuales espera respuesta sobre su consulta.

Agradecemos enviar respuesta dirigida al Grupo de Atención y Servicio al Usuario, dando alcance a la solicitud radicada bajo el numero y fecha citados en el asunto.

Atentamente,


ADRIANA BONILLA MARQUINEZ
Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
Elaboro: Liz Archial Olivera
Fecha: Enero -2014

Calle 18 # 7 – 59
Call Center 5953525 Opción 1 – 8
Línea Gratuita: 018000952525 Opción 1 – 8
Tel. 3323434 Fax: 2817327
www.minvivienda.gov.co / correspondencia@minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249